

PROHIBIDO SU ENVÍO, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN, TOTAL O PARCIAL, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN O EN CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN DONDE HACERLO PUDIERA CONSTITUIR UN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER LEY O REGULACIÓN RELEVANTE EN DICHA JURISDICCIÓN.

Esta nota es un anuncio y no constituye un Documento Informativo de Incorporación, un suplemento al mismo, un folleto o una oferta de valores en cualquier jurisdicción, incluyendo los Estados Unidos de América, Canadá, Australia o Japón. Ni este anuncio ni nada de su contenido deberá ser la base de, ni debe descansarse en él en relación con cualquier oferta de venta o suscripción, solicitud o compromiso en cualquier jurisdicción. Los inversores no deben comprar o suscribir las acciones a las que se refiere este anuncio, salvo sobre la base de la información contenida en el Documento Informativo de Incorporación que ha sido registrado por la Sociedad y aprobado por BME Growth. El Documento Informativo de Incorporación ha sido publicado y está disponible en la página web de BME Growth (www.bmegrowth.es).

Como continuación del anuncio del pasado 2 de marzo de 2023, y de acuerdo con el Documento Informativo de Incorporación (“DIIM”) de 20 de marzo de 2023, y adenda de 29 de marzo de 2023 Grupo Greening 2022, S.A. (“**Grupo Greening**”, “la “**Sociedad**”, la “**Compañía**” o el “**Emisor**” y, junto con sus sociedades dependientes, el “**Grupo**”), anuncia, de acuerdo con lo previsto en el DIIM, que en el día de ayer ha recibido, durante el proceso de prospección de la demanda de las Ofertas, órdenes de suscripción por un volumen superior a la totalidad del importe de EUR 23 millones contemplado en el citado DIIM a, al menos, una valoración de la Sociedad de EUR 120 millones de euros.

Más información en <https://www.greening-group/>

Contacto de prensa:

Norma Gutiérrez

Responsable de Marketing & Comunicación

nc.gutierrez@greening-group.com

AVISO IMPORTANTE

Este anuncio y la información contenida en el mismo no podrá divulgarse, distribuirse o publicarse, total o parcialmente, de manera directa o indirecta, en o hacia los Estados Unidos, Canadá, Australia, Japón, Sudáfrica, Reino Unido o cualquier otra jurisdicción en la que hacerlo podría constituir una violación de las leyes o reglamentos pertinentes de dicha jurisdicción.

Este anuncio no constituye una oferta para vender o una solicitud de oferta de compra o suscripción de valores de la Sociedad en jurisdicciones donde dicha oferta o venta sea ilegal.

La información contenida en este anuncio no es completa. No debe confiarse en la información contenida en este anuncio, ni en su exactitud, imparcialidad o integridad, a ningún efecto.

El presente anuncio está dirigido únicamente a personas de los estados pertenecientes al Espacio Económico Europeo que tengan la condición de “inversores cualificados” (de conformidad con la definición prevista en el artículo 2(e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017) (el “**Reglamento de Folletos**”). En España, adicionalmente a inversores, cualificados o no, pero en tanto en cuanto no tenga en ningún caso la consideración de oferta pública, al amparo de las excepciones previstas en los apartados (a) y (d) del artículo 1.4 del Reglamento de Folletos y en el tercer párrafo del artículo 34 de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 3.2 del Reglamento de Folletos.

Los valores a los que se hace referencia en este anuncio no han sido ni serán registrados con arreglo a la Ley de Valores de Estados Unidos de 1933, tal y como haya sido modificada (la “**Ley de Valores**”), ni ante ninguna autoridad reguladora de valores de ningún otro estado o jurisdicción de los Estados Unidos y no pueden ofrecerse ni venderse en Estados Unidos salvo en supuestos exentos o no sujetos a los requisitos de registro previstos en la Ley de Valores, y de conformidad con la legislación estadounidense aplicable en materia de valores. La Sociedad no tiene la intención de registrar en Estados Unidos ninguno de los valores a los que se refiere el presente anuncio, ni realizar una oferta pública de valores en Estados Unidos.